

Ecuador fija nueva tarifa para el transporte de petróleo de Colombia por el SOTE

Ecuador incrementó la tarifa para el petróleo de Colombia que sea transportado por el SOTE, en esta guerra comercial.



26 de enero de 2026 - 17:21



El SOTE tiene una extensión de 498 kilómetros. Parte del petróleo colombiano pasa por esta infraestructura. • Foto: Cortesía Petroecuador

Lucía Vásconez

La Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH) expidió la Resolución Nro. ARCH-2026-005-RES, que fija una **nueva tarifa para el transporte de crudo extranjero** a través de los oleoductos ecuatorianos. La decisión se adopta en medio de la tensión comercial y energética entre Ecuador y Colombia.

Más noticias

- [Ecuador anuncia 'reciprocidad' en tarifa de transporte del petróleo de Colombia por el OCP](#)
- [Colombia cumplió con anuncio de suspender la venta de energía eléctrica a Ecuador](#)
- [Colombia impone arancel del 30% a más de 50 productos de Ecuador](#)

Nueva tarifa para el transporte de petróleo de Colombia por el SOTE

Según la ARCH, la resolución busca optimizar el **uso de la infraestructura estatal** y fue adoptada con criterios técnicos y en estricto cumplimiento de la Ley de **Hidrocarburos**.

La nueva norma fija una tarifa básica de transporte para usuarios extranjeros que utilicen el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE). El valor se estableció en **30,77 dólares por**

barril, bajo la modalidad contractual de **servicio sujeto a disponibilidad**.



¡Entérate primero con **El Comercio!**

Nuevo

Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe noticias al instante, directo en tu celular.

Suscríbeme ahora

La medida rige desde el 23 de enero de 2026, informó la ministra de Ambiente y Energía, **Inés Manzano**, en una entrevista radial. Hasta antes de esa fecha, la tarifa aplicada era cerca de 3 dólares por barril, agregó.

- Le puede interesar: [Industria farmacéutica de Colombia alerta impacto de la tasa de seguridad del 30% de Ecuador](#)

Guerra comercial y energética entre Ecuador y Colombia

El ajuste se da en medio de la guerra arancelaria entre **Ecuador y Colombia**, iniciada tras el anuncio del Gobierno ecuatoriano de una **tasa de seguridad del 30 %** a las importaciones colombianas. En respuesta, Colombia impuso la misma tarifa a 70 productos ecuatorianos y **suspendió la venta de energía a Ecuador desde el 22 de enero**.

Manzano aclaró que la decisión responde a un principio de “**total reciprocidad**” frente a las medidas adoptadas por Colombia tras la **tasa anunciada por el presidente Daniel Noboa**. Señaló que el incremento en la tarifa de transporte de crudo no formó parte del anuncio inicial, pero se adoptó como respuesta directa a la **suspensión del suministro eléctrico**.

Hay que hacerles entender que también **estamos prestando un servicio**, dijo la ministra Manzano. Además, agregó que es un servicio clave para **Ecopetrol** y para las empresas colombianas que operan en el sur de Colombia, que necesitan sacar su petróleo hacia los puertos de exportación.

- Lea también: [Colombia cumplió con anuncio de suspender la venta de energía eléctrica a Ecuador](#)

Impacto en el transporte de crudo colombiano

Manzano añadió que esa zona enfrenta problemas de actividades ilícitas que dificultan la salida del crudo por vías internas.

La empresa estatal colombiana **Ecopetrol** transporta parte de su **producción a través del SOTE**. Según Manzano, la compañía moviliza alrededor de 12.000 barriles diarios por esta infraestructura.

La ministra también explicó que el **Oleoducto de Crudos Pesados (OCP)** se utiliza para el transporte de crudo de **empresas privadas**. No obstante, no precisó si la nueva tarifa también se aplicará a las compañías privadas colombianas que operan a través de ese sistema.

Optimización del uso del SOTE

Por su parte, la ARCH explicó que la decisión busca mejorar la **gestión de una infraestructura estratégica** para el país. El SOTE constituye uno de los principales activos del **sector petrolero ecuatoriano** y su operación prioriza el transporte de crudo nacional.

Según el organismo de control, la **tarifa para usuarios extranjeros** se mantiene en las mismas **condiciones operativas**, pero responde a un enfoque de optimización del uso del oleoducto, garantizando que la infraestructura estatal genere beneficios directos para el desarrollo nacional.

- Le puede interesar: [Coca Codo Sinclair sostiene la generación eléctrica tras la suspensión de Colombia](#)

Tarifas nacionales se mantienen

La resolución aclara que el costo del transporte para usuarios nacionales no registra cambios. La tarifa para el crudo ecuatoriano se mantiene en 2,53 dólares por barril, reafirmando la prioridad del Estado en la **protección de los sectores estratégicos** y en el fortalecimiento de la **soberanía**.

energética.

Este diferencial tarifario busca **resguardar la infraestructura pública** y asegurar que el transporte de hidrocarburos responda, en primer lugar, a las necesidades internas del país.

Información externa: [Ecopetrol](#)

Te recomendamos

MÁS DE NEGOCIOS

Sigue a EL COMERCIO en:

[GOOGLE NEWS](#)



CANAL DE [WHATSAPP](#)



CANAL DE [TELEGRAM](#)



Sigue a EL COMERCIO en:

[GOOGLE NEWS](#)



CANAL DE [WHATSAPP](#)



CANAL DE [TELEGRAM](#)



ETIQUETAS: COLOMBIA • ECUADOR • INÉS MANZANO • PETRÓLEO • SOTE

ÚLTIMA HORA

Hace 4 horas



El placer de aprender